



OIC | **ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**



INFORME

SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
Y RESULTADOS **2022**





OIC | **ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

INFORME

SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
Y RESULTADOS **2022**



DR © 2022, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**
Edificio Sede
Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301
Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,
Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,
Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

Informe Semestral de Actividades y Resultados 2022

Impreso en México
Printed in Mexico

Contenido

Mensaje del Titular del Órgano Interno de Control del INEGI	3
Fundamento legal	9
Introducción	10
Fiscalización de los recursos	12
Auditorías específicas	13
Acompañamiento preventivo al Censo Agropecuario 2022	16
Seguimiento a observaciones	16
Otras actividades de fiscalización	17
Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial	18
Investigación de denuncias	19
Peticiónes ciudadanas	20
Declaración de situación patrimonial y de intereses y evolución patrimonial	20
Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género	23
Responsabilidades	24
Substanciación de procedimientos administrativos, sanción a licitantes, proveedores y contratistas, inconformidades y conciliaciones	24
Defensa jurídica de las resoluciones del OIC	25
Fomento de la cultura de legalidad y transparencia	27
Certificación internacional de auditores internos en la Norma ISO 37001:2016	
Sistema de Gestión Antisoborno	27
Participación del OIC en órganos colegiados	28
Acompañamiento en procedimientos de contratación y grupos colegiados relacionados con los mismos	28

Participación en actos administrativos	31
Acciones en materia de transparencia	32
Promoción de la mejora continua institucional	35
Diagnósticos	35
Seguimiento a recomendaciones derivadas de los diagnósticos	36
Control interno	38
Otras actividades del OIC	40
Fortalecimiento del capital humano del OIC	40
Ejercicio del presupuesto	40
Indicadores de desempeño 2022	41
Glosario	42
Anexos	43

Mensaje del Titular del Órgano Interno de Control del INEGI

Mtro. Manuel Rodríguez Murillo

Licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara.

Maestro en Administración Pública por la Universidad del Valle de México, con Doctorado Honoris Causa por el Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia.

“Si quieres llegar rápido camina solo, si quieres llegar lejos camina acompañado”

Proverbio africano.

Con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia es como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exige que las personas servidoras públicas desempeñemos nuestro empleo, cargo o comisión. En concordancia con lo anterior, los resultados que se presentan en este informe de gestión son el reflejo del compromiso de todas las personas que conformamos este ente fiscalizador, quienes, con visión, liderazgo, profesionalismo y en apego a los principios del servicio público antes citados, ponemos en acción el plan de trabajo a fin de cumplir con las atribuciones encomendadas.

Honorable Cámara de Diputados y H. Junta de Gobierno del INEGI, es para mí un gran honor estar al frente de este Órgano Interno de Control (OIC) y poder informar sobre los resultados gratificantes que se han generado en materia de fiscalización, prevención e investigación de denuncias, fincamiento de responsabilidades, mejora continua, transparencia e implementación de mejores prácticas.

El Plan Anual de Trabajo del OIC 2022 fue elaborado a partir de un ejercicio de planeación estratégica por medio del cual personal directivo y de mando, consideró el marco legal de actuación de este ente fiscalizador, su misión y visión, así como los recursos humanos, informáticos, presupuestales y materiales con que cuenta, las funciones, alcance y, particularmente, los riesgos inherentes o asociados a los procesos del Instituto que pudieran obstaculizar el cumplimiento de su mandato constitucional.

A continuación, las actividades y resultados generados por el Órgano Interno de Control durante el primer semestre del año 2022:

La práctica de auditorías como herramienta de fiscalización permite abordar la mayoría de los riesgos identificados en el proceso de planeación estratégica del OIC. Al mes de junio el OIC fiscalizó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en cinco Unidades Administrativas del Instituto (cuatro coordinaciones estatales y una dirección general).

Cabe resaltar que, personal auditor se capacitó a inicios del año en el tema de “Auditoría con Perspectiva de Género”, derivado de ello en cada revisión practicada, como parte de la evaluación del control interno, se aplicaron cuestionarios sobre perspectiva de género, igualdad laboral y no discriminación con objeto de conocer y analizar diversos aspectos como la capacitación que ha recibido el personal del Instituto en el rubro, el conocimiento que tienen sobre las instancias que reciben quejas vinculadas con estos temas, el porcentaje de personas que han sido víctimas de un acto de desigualdad laboral, violencia laboral o discriminación, entre otros aspectos.

De las revisiones concluidas en el presente ejercicio, se generaron 22 observaciones y se emitieron 18 recomendaciones que agregaron valor al INEGI en razón a que se enfocaron a mejorar los procesos. Ahora bien, iniciamos el año con 105 observaciones en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas del INEGI que, sumadas a las 22 que se emitieron en el periodo que se reporta, suman un total de 127, de éstas se han atendido en total 42, por lo que al 30 de junio se tienen 85 observaciones en proceso de atención.

El OIC contribuyó a la legalidad y prevención de irregularidades con su participación en 71 sesiones de órganos colegiados, entre los que destaca la participación del suscrito en la H. Junta de Gobierno del Instituto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, el Consejo Consultivo Nacional y el Comité de Auditoría del Instituto. Además, se tuvo presencia en 29 procedimientos de contrataciones, en los que se vigiló el cumplimiento del marco legal, entre estos procedimientos podemos destacar la adquisición de chalecos, sombreros, mochilas, impermeables y vehículos de transporte para el Censo Agropecuario 2022.

Aunado a lo anterior, personal especializado del área de Auditoría Interna asesoró y participó en 272 actos administrativos relacionados con actas entrega - recepción (119), destrucción de papel (9), destrucción de archivo (contable y no contable 57), destrucción de bienes (5), inventario de bienes de consumo (35), inventario de parque vehicular (47); emitiendo 1 097 recomendaciones vinculadas con la integración del soporte documental de los actos administrativos, cuidando la legalidad de los mismos.

En materia de faltas administrativas, la Autoridad Investigadora del OIC captó en el periodo que se reporta 5 390 denuncias que, sumadas a las 1 071 que se tenían en trámite al cierre del mes de diciembre de 2021, arrojan un total de 6 461 asuntos, de los cuales 5 666 se concluyeron y 795 continúan en proceso de investigación. De los asuntos concluidos, 687 se archivaron por falta de elementos; 29 resultaron improcedentes; cuatro se concluyeron con acuerdo de incompetencia; en 4 927 se integró Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y fueron turnados a la autoridad competente y, 19 se acumularon a otros expedientes.

Por lo que hace a la Autoridad Substanciadora y Resolutora, en materia de procedimientos de responsabilidades y sanción a proveedores, en el primer semestre del año 2022 se abrieron 4 947 expedientes que, sumados a los 59 que se tenían en trámite al cierre de diciembre de 2021 suman un total de 5 006 asuntos, de estos 4 636 se concluyeron y 370 se encuentran en proceso de resolución. De los asuntos concluidos, 4 617 fueron sin sanción a saber: 4 537 concluyeron con acuerdo de abstención de iniciar procedimiento de responsabilidades por actualizarse el supuesto del artículo 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 14 se archivaron bajo el principio de costo – beneficio, uno se sobreseyó, nueve resultaron improcedentes y, 56 se turnaron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En 19 expedientes se sancionó a las personas servidoras públicas, las sanciones consistieron en 11 amonestaciones públicas, cuatro suspensiones, nueve inhabilitaciones y, se solicitó una reintegración de recursos.

También, se recibieron 43 peticiones ciudadanas vinculadas con trámites y servicios del Instituto que, sumadas a las nueve que se tenían en proceso de atención al cierre del año 2021, suman un total de 52, de las cuales se atendieron 41 y 11 están en trámite de atención.

En materia de declaración patrimonial y de intereses, de enero a junio de 2022 se captaron 23 774 declaraciones, de las cuales 4 062 corresponden a la modalidad de inicio, 16 988 a la de modificación y 2 709 fueron de conclusión. Por lo que hace a la jornada de modificación patrimonial, en coordinación con el Instituto, se desplegó una campaña de difusión interna cuyo objetivo fue prevenir los incumplimientos en este rubro, logrando así un cumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses del 99.98 por ciento.

Para la mejora continua de los procesos institucionales, durante el primer trimestre del año 2022 el OIC dio continuidad hasta su conclusión al diagnóstico D-03/2021 Integración y Funcionamiento de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); como resultado de esta intervención, se identificaron ocho áreas de oportunidad y se emitieron 20 recomendaciones enfocadas a mejorar, formalizar, homologar y simplificar procedimientos y sistemas de control; la actualización de la normativa y, la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas que participan en las actividades revisadas. Ahora bien, durante el segundo trimestre de este año se inició el diagnóstico a los Programas de Investigación y Programas Experimentales.

Ahora bien, por lo que hace a la implementación de mejores prácticas, cabe destacar que, por conducto de la Alta Dirección y el Oficial de Cumplimiento, así como con el apoyo de la Dirección de Mejora de la Gestión, se ha llevado a cabo la revisión al funcionamiento del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) del OIC, verificando la vigencia de las expectativas de las partes interesadas, la matriz de riesgos, el análisis FODA, los objetivos antisoborno, las políticas antisoborno, los indicadores de desempeño, entre otros factores. Asimismo, cobra especial relevancia que, en el mes de mayo del año en curso, personal directivo se certificó internacionalmente como auditor interno de la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, fortaleciendo así las capacidades técnicas del personal a cargo de verificar y evaluar el buen funcionamiento del Sistema, lo que permitirá prevenir, detectar y abordar de forma oportuna cualquier riesgo de soborno.

Como parte de las actividades efectuadas directamente por esta titularidad, durante el primer semestre del año 2022, hay que destacar la asistencia a la Prueba Piloto del Censo Agropecuario 2022 que se llevó a cabo en el Estado de Jalisco, cuyo objetivo fue probar el cuestionario, insumos, procedimientos y sistemas para el operativo de campo, con la finalidad de detectar posibles errores e inconsistencias y realizar su corrección y adecuación oportuna, para contribuir a la correcta ejecución de dicho programa.

Por otro lado, con objeto de sumar esfuerzos en materia de combate a la corrupción y coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción, esta Titularidad efectuó diversas acciones como:

a) Colaboraciones con la revista digital “Despertar americano” con contenido relativo a las instancias para presentar denuncias; transparencia y, rendición de cuentas;

b) Participar en el foro “La importancia de los Órganos Internos de Control para el control efectivo de la corrupción” realizado en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes;

c) Atender entrevistas con diversos medios de comunicación en las que se abordaron los temas de las obligaciones de las personas servidoras públicas, el Sistema Nacional Anticorrupción y la Auditoría con perspectiva de género;

d) Participar en la conferencia “Cómo hacer efectivo el trabajo de un Órgano Interno de Control”, evento que se llevó a cabo en la sede del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes;

e) Atender charla sobre anticorrupción en el programa “Poder Ciudadano” en atención a la invitación del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes; y,

f) Compartir con el Comité de Participación Ciudadana las funcionalidades de los sistemas que apoyan la gestión del OIC.

Por último, debo destacar el esfuerzo que este ente fiscalizador realizó para la construcción de puentes y canales de comunicación formales con organismos internacionales europeos con objeto de intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de rendición de cuentas, fiscalización y combate a la corrupción y dotar al OIC del INEGI de metodología, herramienta y capacitación especializada que contribuya a cumplir con su misión y visión, elevando la eficiencia y eficacia en la realización de sus atribuciones y facultades. Al respecto, se sostuvieron reuniones valiosas con las siguientes instancias:

- Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude;
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico;
- Academia Internacional Anti-Corrupción;
- Oficina Federal para la Prevención y Combate a la Corrupción de Austria;
- Alta Autoridad para la Transparencia de la Vida Pública;
- Agencia Francesa Anticorrupción; y,
- Oficina Antifraude de Cataluña.

Los objetivos específicos de dichas reuniones versaron en buscar la colaboración interinstitucional en materia de prevención e investigación de la corrupción; transparencia, rendición de cuentas y ética pública; auditoría gubernamental e investigación de faltas administrativas y política anticorrupción.

Igualmente se tuvo la fortuna de iniciar vínculo con el Dr. Jorge Malem Seña, investigador del Departamento de Derecho de la Universidad de Pompeu Fabra, con quien se buscará reuniones para abordar mecanismos efectivos anticorrupción.

Con estas acciones el OIC se acerca más a su visión de ser un OIC de vanguardia, reconocido por sus buenas prácticas, la calidad de sus resultados y por su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz; con integrantes profesionales y experimentados en la materia, que trabajan en equipo por objetivos comunes, basados en los principios constitucionales que les permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el Instituto.

A todo el personal del Órgano Interno de Control ¡gracias! por su compromiso y dedicación que hace posible dar Mejores Resultados para México.

ATENTAMENTE



Mtro. Manuel Rodríguez Murillo



Fundamento legal

El estado de derecho, cualidad con la que se debe caracterizar al Estado Mexicano, demanda el cumplimiento cabal del marco normativo con el que opera la estructura gubernamental conformada por servidoras y servidores públicos. En este contexto, con base en el principio de legalidad y con objeto de garantizar el ejercicio de derechos fundamentales como el acceso a la información y la transparencia gubernamental, es que este Órgano Interno de Control dotado de autonomía técnica y de gestión, da cumplimiento a lo establecido en los artículos 91 fracción XVII y 91 TER, párrafo tercero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y artículo 48 Bis, fracciones III, IX y XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante la rendición de cuentas e informa sobre su gestión correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

Introducción

El presente documento contiene el detalle de las actividades y resultados que este OIC ha tenido a bien realizar y generar, respectivamente, en el periodo de enero a junio del año 2022.

Como contexto, en apego a los Lineamientos para la Integración del Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, la definición de las actividades a efectuar durante el año 2022 atendió al análisis efectuado a los siguientes rubros:

- a) El enfoque que el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) ha dictado a través de sus diversos acuerdos y políticas;
- b) La misión, visión y el marco jurídico de actuación del OIC;
- c) Los resultados de las auditorías y diagnósticos de ejercicios anteriores; y,
- d) Los riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de la misión encomendada al INEGI.

Las actividades y resultados que se presentan se agrupan en los siguientes grandes tópicos:



Foto de proyecto creado por tirachardz - www.freepik.es

Funciones de fiscalización.

A cargo del Área de Auditoría Interna con la implementación del Plan Anual de Auditoría (PAA) que establece la ejecución de auditorías, apoyo en la ejecución de diagnósticos y un acompañamiento preventivo al Censo Agropecuario 2022. Asimismo, esta área está a cargo de la asesoría en procedimientos de contratación, actos administrativos y diversos grupos colegiados.

Investigación de denuncias y substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas (combate a la corrupción).

Funciones efectuadas por las áreas de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial (DIEP) y de Responsabilidades, a través de la recepción, registro, investigación y resolución de las denuncias vinculadas con

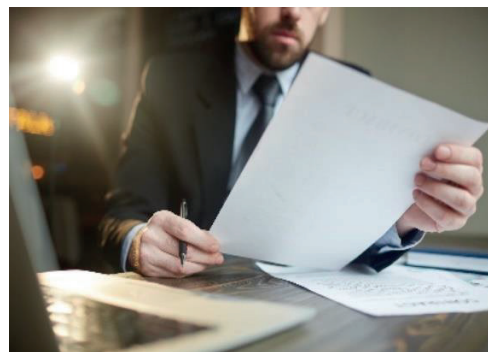


Foto de papeleo creado por pressfoto - www.freepik.es

faltas administrativas y, en su caso, la imposición de sanciones. Además, el área de DIEP atiende otras peticiones ciudadanas como seguimientos de irregularidad, solicitudes, sugerencias y reconocimientos, sin dejar a un lado los trabajos arduos en materia de declaración patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas. Por su parte, los temas relacionados con la defensa jurídica de las resoluciones, así como las inconformidades, conciliaciones y procedimientos de sanción de licitantes, proveedores y contratistas, son atendidos por el área de Responsabilidades.

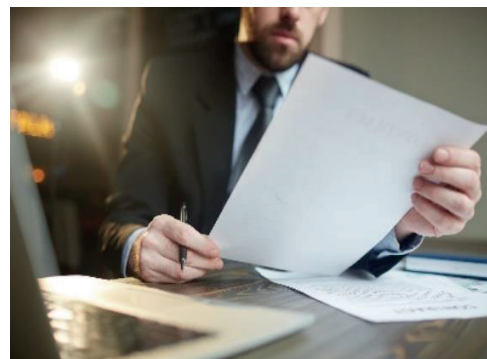


Foto de papeleo creado por pressfoto - www.freepik.es/a/



Foto de rendimiento creado por our-team - www.freepik.es/a/

Fomento a la cultura de legalidad y transparencia.

Actividades en las que contribuye principalmente la Titularidad, el área de Auditoría Interna y Mejora de la Gestión a través de las asesorías en órganos colegiados, participación en actos administrativos, procedimientos de contratación y la atención de solicitud de información competencia del OIC.

Mejora de la gestión.

La Dirección de Mejora de la Gestión es el área que contribuye principalmente con enfoque preventivo a la mejora de los procesos del Instituto a través de la práctica de diagnósticos, detección de áreas de oportunidad y emisión de recomendaciones. También, realiza actividades para fortalecer el control interno institucional.

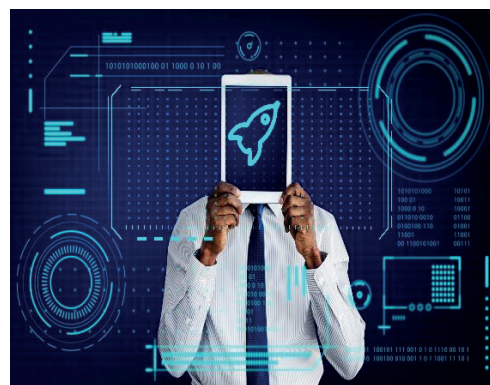


Foto de hombre emprendedor creado por rawpixel.com - www.freepik.es/a/

A continuación, se presentan a detalle las actividades y resultados generados durante el primer semestre del año 2022 por este Órgano Interno de Control.

Fiscalización de los recursos



https://www.freepik.es/foto-gratis/hombre-negocios-financiero-inspector-secretaria-haciendo-informe-calculo-o-comprobacion-balance-inspector-servicio-rentas-internas-revisando-documento-concepto-auditoria_1202418.html?query=AUDITOR%C3%8DA&position=0&from_view=search

Conocer si el ejercicio del presupuesto se llevó a cabo conforme a derecho y si los recursos llegaron a su destino de acuerdo con lo programado son los principales objetivos del proceso de fiscalización. Además, fiscalizar a las Unidades Administrativas del Instituto, sus procesos y programas, permite identificar incumplimientos al marco legal en el ejercicio de los recursos por parte de las personas servidoras públicas, lo cual puede desembocar en la comisión de faltas administrativas y en una eventual sanción.

El OIC lleva a cabo el proceso de fiscalización de conformidad con los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, con autonomía técnica y de gestión.

Bajo este contexto, el área de Auditoría Interna programó llevar a cabo 16 revisiones específicas en el año 2022, con énfasis en el ámbito regional y estatal, cinco diagnósticos de mejora (de los cuales uno inició en el año 2021) en coordinación con la Dirección de Mejora de la Gestión y un Acompañamiento Preventivo al Censo Agropecuario 2022.

Durante el primer semestre del año 2022 se concluyeron cinco revisiones y cinco más están en etapa de informe preliminar.

Las auditorías concluidas tuvieron como objetivo evaluar que el presupuesto asignado a los proyectos institucionales en la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) se hubiere ejercido con eficiencia, eficacia, economía, legalidad y transparencia dentro de las coordinaciones estatales de Quintana Roo, Sinaloa, Aguascalientes, Morelos y la propia DGES. Ver detalle del PAA 2022 en el anexo 1.

**18 de las 22
observaciones
agregaron valor
al INEGI**

Los resultados de las cinco auditorías concluidas agregaron valor al INEGI en razón a que sus recomendaciones se dirigieron a mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y/o economía de los procesos del

Instituto. Ver detalle de las recomendaciones en el anexo 2.

El resumen de las observaciones emitidas en las auditorías concluidas se presenta a continuación.

Auditorías específicas

A-001/2022.- Unidad Administrativa revisada: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Rubro o programa auditado: Proyectos institucionales.

Observación 1. Del análisis a la información se identificaron pagos a servidores públicos que trabajaron en diferentes proyectos institucionales y cuya gratificación de año, se pagó con cargo al último proyecto en que laboró el servidor público.

Observación 2. Del análisis a la plantilla del personal a nivel central correspondiente a la Macroactividad 01P02020408 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se constató que el personal contratado realizó actividades de otros proyectos, pagándose con cargo al presupuesto de la ENOE, incrementando el costo de la Encuesta de manera improcedente.

Observación 3. Del análisis realizado a la información de la muestra de viviendas asignadas para la ENOE en el ejercicio 2021, se identificó que no fueron consideradas las entrevistas

telefónicas por lo que el informe de resultados no muestra un resultado global del desempeño de la ENOE, esto repercute en que las Unidades Administrativas puedan identificar correctamente el comportamiento del levantamiento de la información y las áreas de oportunidad en cuanto a su cumplimiento.

Observación 4. Del análisis realizado a la información de la muestra de viviendas asignadas para la ENOE en el ejercicio 2021, al informe anual de resultados e indicadores de desempeño en campo 2021 y considerando los aspectos metodológicos para la obtención del Índice de Desempeño en Campo (IDEC), se constató que no se cuenta con evidencia de la supervisión y retroalimentación oportuna por parte de la DGAES para abatir el índice de no entrevista, sino que la supervisión y retroalimentación se realizó de manera posterior al levantamiento de la información conforme a lo señalado en los informes (mensuales, trimestrales y anuales).

Observación 5. Del análisis a la información se identificó el incumplimiento en el subproceso “Diseño Conceptual”, en las siguientes actividades: el Manual del Entrevistador de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) no se encuentra actualizado ya que la última versión publicada corresponde al año 2015; asimismo, el Manual de Crítica,

Codificación y Validación en dispositivos electrónicos de la ENOE no están actualizados.

Observación 6. Como resultado del análisis realizado a la información plasmada en los informes de resultados trimestrales del ejercicio 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) entrevistas cara a cara, contra la información publicada en el sitio oficial de la ENOE, se identificaron diferencias entre la información publicada en las bases de datos trimestrales con la publicada en el sitio oficial de la ENOE.

A-002/2022. Unidad Administrativa revisada: Coordinación Estatal Quintana Roo. Rubro o programa auditado: Proyectos institucionales.

Observación 1. Incumplimientos de las cargas de trabajo en el levantamiento de información por parte de los servidores públicos presupuestales que van del 0.0% al 84.8% y de eventuales registrando porcentajes del 33.3% al 80.7%; se verificó que, en los reportes de avances y respecto de la información relacionada con el personal que realiza las actividades y las cargas de trabajo que les fueron asignadas, no se cubrió el porcentaje mínimo de vivienda con código 00 (completas), llegando al 70.1%.

Observación 2. Se detectaron pagos de nómina en una clave de plaza distinta a la contratada; se

identificó personal con clave programática distinta a las actividades de levantamiento de información y, se observaron deficiencias en la integración de los expedientes del personal contratado para la ENOE.

Observación 3. Respecto a los recursos ejercidos de las partidas de viáticos 37501 y 37504, así como de la partida de gastos de campo 37901, se identificaron inadecuados mecanismos de control para la asignación de recursos por concepto de viáticos y gastos de campo al personal que participó en la ENOE.

A-003/2022. Unidad Administrativa revisada: Coordinación Estatal Sinaloa. Rubro o programa auditado: Proyectos Institucionales.

Observación 1. Deficiencias en la asignación de recursos por concepto de viáticos y gastos de campo, determinándose recursos que fueron depositados con fecha posterior al inicio de la comisión, así como al termino de esta.

Observación 2. Del análisis a la información contenida en el informe anual de resultados e Indicadores de Desempeño en Campo (AIRIDC) 2021 se identificaron diferencias en las cifras del total de viviendas reportadas, no reportadas y no visitadas; deficiencias en los resultados de los índices de desempeño.

Observación 3. Disminución de las cargas de trabajo de la ENOE 2021 sin contar con el soporte documental; deficiencias operativas en la etapa de captación de la ENOE 2021, debido a que la base de datos que concentra los resultados obtenidos por la Coordinación no señala la justificación que sustente el que no se haya captado información en las viviendas.

Observación 4. La figura de Instructor Supervisor no lleva a cabo la totalidad de las funciones establecidas en el Manual, como en los documentos metodológicos y operativos de la ENOE.

A-004/2022.- Unidad Administrativa revisada: Coordinación Estatal Aguascalientes. Rubro o programa auditado: Proyectos Institucionales.

Observación 1. La información captada por un entrevistador en el proceso de levantamiento de información de la ENOE 2022, abarcó información de una vivienda que no formaba parte de la muestra asignada.

Observación 2. Se identificó que el cálculo del porcentaje en los Índices de Desempeño en Campo lo calcularon con base en las viviendas visitadas y no sobre el total de la muestra asignada para realizar la medición del Índice de Desempeño en Campo.

Observación 3. Inconsistencias en la ejecución de los contratos de arrendamiento, ya que la Unidad no efectuó el dictamen de justipreciación de renta correspondiente al contrato de arrendamiento como lo establece el artículo 8 del acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de diciembre de 2021.

Observación 4. De la verificación al parque vehicular se pudo identificar, falta de controles administrativos en la asignación y resguardo de los vehículos; falta de mecanismos de control que permitan conocer los horarios de ingreso y salida de los vehículos.

A-005/2022. Unidad Administrativa revisada: Coordinación Estatal Morelos. Rubro o programa auditado: Proyectos Institucionales.

Observación 1. Desactualización de los riesgos que se encuentran en la Matriz de Riesgos para la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo nueva edición, siendo su última versión la del año 2019.

Observación 2. Falta de designación de los servidores públicos que actuaran como vínculos para la coordinación de las fases en las que participa la coordinación estatal en el cumplimiento de las metas y objetivos de la

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo nueva edición.

Observación 3. Deficiencias en la ejecución de las fases de captación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo nueva edición, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE CATI (teléfono) y Prueba Estadística de la ENOE.

Observación 4. Diferencias detectadas al comparar la información captada y reportada por la Coordinación Estatal contra la información publicada en el sitio oficial de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Observación 5. Falta de documentación en la integración de expedientes del personal presupuestal asignado a la ENOE.

Seguimiento a observaciones

Al inicio del ejercicio 2022 se tenían 105 observaciones en proceso de atención. Derivado de las auditorías concluidas en el periodo que se reporta, se determinaron 22 observaciones, dando un total de 127, de las cuales se atendieron 42, teniendo en inventario al 30 de junio del año en curso, un total de 85 observaciones que se encuentran en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas del INEGI.

Acompañamiento preventivo al Censo Agropecuario 2022



Con enfoque preventivo el OIC participó en la revisión de las convocatorias relacionadas con los procedimientos de contratación para la adquisición de insumos vinculados con el Censo Agropecuario 2022. Personal experto analizó diversas convocatorias para la adquisición de chalecos, sombreros, mochilas, impermeables, cubrebocas y gel antibacterial, materiales y útiles de oficina, insumos informáticos, servicio de impresión, acabado y empaque de la etiqueta autoadherible para el Censo Agropecuario 2022, camionetas tipo *Pick up* doble cabina tracción 4 x 2, automóviles sedán y camionetas tipo *Pick up* doble cabina tracción 4 x 4, entre otros, con un monto adjudicado de 201.3 MDP.

Entre las aportaciones que se efectuaron destaca la solicitud al área requirente para fortalecer el análisis de resultados de la investigación de mercado y la modificación al proyecto de convocatoria a fin de propiciar mayor participación de proveedores.

Asimismo, se dio inicio al proceso de planeación del acompañamiento preventivo en el que personal auditor estará en campo recabando información y evidencias de cualquier desviación que pudiera poner en riesgo el cumplimiento del objetivo del Censo; para este acompañamiento el OIC contratará personal eventual, que estará disperso en las 10 oficinas regionales del Instituto.

Otras actividades de fiscalización

Comité de Auditoría. – En el primer semestre del año 2022, se llevó a cabo una sesión del Comité de Auditoría, en la que se abordaron temas como el informe de auditoría al cuarto trimestre del 2021, que incluyó el cumplimiento del PAA, el estatus de observaciones y recomendaciones en proceso de solventación emitidas por el OIC, el Despacho Externo y la Auditoría Superior de la Federación y, la presentación del PAA 2022.

Validación de ingresos excedentes. - Personal del área de Auditoría Interna, efectuó la validación de ingresos excedentes correspondiente al periodo de enero a mayo del año 2022 por un monto total de \$22 879 146.95.

Asuntos en litigio.

De diversos periodos se integraron notas informativas sobre el pasivo contingente en asuntos en litigio del INEGI, teniendo al corte del 31 de marzo de 2022 un pasivo contingente de \$1 458 036.9 miles.

Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

El OIC alineado a la Política Nacional Anticorrupción emitida por el Sistema Nacional Anticorrupción, implementa acciones con las cuales se atiende el ciclo anticorrupción (prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción). Desde el OIC del INEGI, se coadyuva con acciones concretas para que la ilegalidad deje de ser una forma de gobierno o normalidad en nuestras instituciones.

Entre las acciones efectuadas por el Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial para prevenir e inhibir la comisión de faltas administrativas se encuentran:

A) La difusión permanente de información de contacto para la presentación de denuncias.

#ComunidadINEGI Si quieres presentar una denuncia, lo puedes hacer a través de estos medios.

[Show translation](#)



B) Difusión entre la comunidad INEGI de los requisitos que se deben atender en el proceso de presentación de las denuncias, con el objeto de que el denunciante proporcione la mayor cantidad de información que permita su correcta atención.

#ComunidadINEGI Conoce los requisitos para que el **Órgano Interno de Control** te pueda ayudar.

[Show translation](#)



C) Seguimiento permanente al cumplimiento de la declaración de situación patrimonial y de intereses de todas las personas servidoras públicas del Instituto; esta acción no sólo funciona para prevenir sino para detectar posibles actos irregulares o hechos de corrupción. Se abordará este tema con mayor precisión en las siguientes páginas.

D) Blindaje electoral 2022. Campaña cuyo objetivo fue prevenir faltas administrativas o delitos electorales por parte del personal del Instituto durante la contienda electoral.



Esta actividad de naturaleza preventiva incluyó un curso de capacitación y la firma de la carta compromiso por parte del personal del Instituto. Blindaje electoral se desarrolló en coordinación con otras áreas y autoridades del INEGI.

#ComunidadINEGI Participar en eventos electorales en días laborales, es una falta administrativa.

[Show translation](#)



Ahora bien, por lo que hace a la investigación de faltas administrativas o hechos de corrupción, como se mencionó con anterioridad, el OIC dispone de diversos canales de captación de las denuncias, dichos mecanismos están disponibles para cualquier persona servidora pública o ciudadana en general.



El OIC al recibir una denuncia invariablemente procede a su registro, para después iniciar su análisis y desahogo en apego a la legalidad y los principios de independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género, lo anterior con apoyo de la Autoridad Investigadora.

Enseguida se presenta el detalle de las denuncias y peticiones recibidas y atendidas por el OIC del INEGI en el periodo de enero a junio del año 2022, así como las demás actividades y resultados generados por el Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial.

Investigación de denuncias

En el periodo que se reporta en el OIC se recibieron y tramitaron 5 390 denuncias que, sumadas a 1 071 que se encontraban pendientes a diciembre de 2021, arroja un total de 6 461 asuntos; de los cuales se resolvieron 5 666 de

estos, 687 fue con acuerdo de conclusión por falta de elementos; 29 resultaron improcedentes; cuatro se concluyeron con acuerdo de incompetencia; en 4 927 asuntos se integró Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y 19 por acumulación. Al cierre de junio quedaron 795 asuntos por resolver.

De los hechos denunciados se identificaron las siguientes presuntas faltas administrativas:

Preclasificación de la falta administrativa	Totales
Incumplimiento de la Declaración Patrimonial (IDP)	5 241
Daños al patrimonio institucional (art. 50)	40
Peculado	34
Indisciplina y faltas de respeto	28
Abuso de funciones	16
Otros (Faltas no administrativas, desvío de recursos, discriminación, no rendir cuentas, utilización indebida de información, tráfico de influencias, uso indebido de recursos públicos y otros)	31

Peticiones ciudadanas

Para efectos del presente informe de gestión, se clasifican como peticiones ciudadanas los

seguimientos de irregularidad, reconocimientos, solicitudes y sugerencias, su trámite es de carácter administrativo no punitivo.

A junio de 2022 el Área de Atención Ciudadana y Evolución Patrimonial recibió 43 peticiones ciudadanas relacionadas con trámites y servicios, conforme a lo siguiente:

- 24 seguimientos de irregularidad;
- 18 solicitudes; y,
- Una sugerencia.

Peticiones que sumadas a las nueve que se tenían en trámite de 2021, dan un total de 52, de las cuales 41 han sido atendidas y 11 quedaron en proceso de atención.

En el mismo periodo, se brindaron 62 atenciones directas y 76 atenciones telefónicas en las cuales se orientó a los usuarios respecto de trámites y servicios varios del Instituto.

Declaración de situación patrimonial y de intereses y evolución patrimonial

Cumplir cabalmente con la presentación de la declaración patrimonial y de intereses contribuye a fomentar la confianza de la sociedad hacia las instituciones de gobierno, ya que sus integrantes, las personas servidoras públicas, en un acto de

honestidad y transparencia, declaran sus bienes e intereses, los cuales deben ser proporcionales a sus ingresos y años de servicio.

El OIC de la mano del INEGI ha generado sinergia en las diversas áreas administrativas a fin de que la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses sea parte de la cultura de transparencia y rendición de cuentas del Instituto.

En el periodo de enero a junio del año 2022 se recibieron 23 774 declaraciones patrimoniales y de intereses, de estas 4 062 fueron de inicio, 16 988 de modificación y, 2 709 de conclusión.

Asimismo, se identificaron 226 casos de extemporaneidad (106 de inicial, 14 de modificación y 106 de conclusión) y 45 casos de omisión (17 de inicial, 11 de modificación y 17 de conclusión).

Los casos detectados de incumplimiento fueron turnados a la Autoridad Investigadora para efectos de su competencia.

Por lo que hace a la campaña de modificación patrimonial 2022, el OIC con objeto de mantener un alto nivel de cumplimiento y evitar que el personal del INEGI incurriera en una falta administrativa, efectuó entre otras acciones las siguientes:

Con el apoyo de la Dirección de Comunicación Organizacional, implementó campaña digital de difusión y sensibilización sobre el rubro. Se utilizaron las plataformas institucionales de comunicación como Yammer, intranet, correo electrónico y bloqueo de pantalla.



Asimismo, entendiendo que en la actualidad uno de los medios de comunicación predominante entre las personas es la aplicación de WhatsApp, se puso a disposición de la Comunidad INEGI un número para resolver dudas sobre la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, a través de este número se recibieron y atendieron 122 dudas y, aprovechando este recurso se enviaron 562 invitaciones a las personas obligadas para que presentarán en tiempo y forma la declaración patrimonial y de intereses.

De igual forma, se respondieron 696 correos electrónicos a través de la cuenta DeclarINEGI y 782 llamadas telefónicas relativas a dudas de las personas obligadas principalmente sobre la declaración de modificación.

Por correo electrónico y vía telefónica se invitó al personal a presentar oportunamente su declaración patrimonial y de intereses, enviándose 1 396 mensajes y se realizaron 32 llamadas telefónicas.

Aunado a las estrategias citadas anteriormente, el OIC desarrolló un código QR para facilitar el acceso a la plataforma DeclarINEGI a través del dispositivo móvil.



Asimismo, durante el mes de mayo se puso a disposición de la comunidad INEGI tableros de seguimiento por Unidad Administrativa a fin de

informar los avances en la presentación de la declaración.

Al finalizar la jornada de modificación patrimonial, 16 974 personas servidoras públicas del INEGI

**99.82% de
cumplimiento en
la presentación
de la declaración
patrimonial.**

presentaron en tiempo su declaración patrimonial y de intereses de un total de 17 003 obligados, es decir, se logró un cumplimiento del 99.82 %, de las 29 personas que incumplieron con su declaración, sólo cuatro

contaban con licencia médica o justificación, los 25 casos restantes (14 extemporáneos y 11 omisos) fueron turnados a la Dirección de Denuncias para su investigación.

Es importante destacar que personal de la Dirección de Atención Ciudadana y Evolución Patrimonial durante el periodo que se reporta, efectuó 18 406 revisiones de historiales de presentación de declaraciones; 6 113 inactivaciones de declaraciones presentadas incorrectamente y, 6 418 registros para la actualización del padrón de sujetos obligados.

Aunado a la presentación de la declaración patrimonial, está el seguimiento a su evolución, al respecto, el OIC en el periodo que se reporta ha emitido 1 627 oficios y solicitudes de información a fin de corroborar los datos declarados por las

personas servidoras públicas del INEGI, para ello se iniciaron 150 expedientes, de los cuales 34 se cerraron con el Informe de Verificación Patrimonial en los que se emitió certificación al no advertir anomalías y, el resto (116) continúan en etapa de estudio y análisis.

Además, en relación con el tema de la declaración patrimonial, durante el primer semestre del año 2022 se generaron 10 296 formatos publicables de las declaraciones de situación patrimonial correspondientes al último trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022.

Por último, se informa que se dio seguimiento a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses del personal contratado para el Censo de Población y Vivienda 2020, el detalle se puede consultar en el anexo 3 de este informe.

Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género

En coadyuvancia con el Instituto el OIC por conducto del personal adscrito a la Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género, difundió entre el personal del OIC el sitio en Yammer de la comunidad de Igualdad de Género, invitándolos a sumarse y participar a fin

de lograr una cultura institucional con perspectiva de género.

También difundió información sobre la sala de lactancia con la que se cuenta en las oficinas del INEGI del edificio Parque Héroes, así como la disposición de sillas ergonómicas para quienes las requieran.

Además, reiteró la recomendación del uso del lenguaje incluyente conforme a los Criterios para el uso de un lenguaje incluyente en el INEGI que se encuentran disponibles en la Normateca institucional.

Asimismo, dio una plática en la Coordinación Estatal Morelos en la que se abordaron los temas de acoso y hostigamiento sexual, teniendo una participación de 28 personas servidoras públicas.

Cabe resaltar que, en el periodo que se reporta el OIC no recibió denuncias relacionadas con violencia física, psicológica, hostigamiento y acoso sexual.

Responsabilidades

Alineados a la misión del OIC de fomentar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública, y contribuir al combate de prácticas de corrupción, el Área de Responsabilidades lleva a cabo la substanciación de procedimientos administrativos de responsabilidades y la imposición de sanciones a personas servidoras públicas del Instituto por la comisión de faltas administrativas no graves, o bien, con el turno de expedientes al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, tratándose de asuntos de su competencia.

Para llevar a cabo lo anterior, la Autoridad Substanciadora y Resolutora recibe los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que remiten la Autoridad Investigadora o el área de Auditoría Interna. La substanciación de los procedimientos de responsabilidades se efectúa con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, independencia, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

Por otro lado, con objeto de atender los reclamos que se derivan de los procesos de contratación del Instituto, así como del incumplimiento de contratos por parte de los proveedores y contratistas del INEGI, el OIC atiende las

inconformidades que se promuevan, de sancionar a licitantes, proveedores y contratistas y, en su caso, llevar a cabo las conciliaciones que se deriven por desavenencias entre proveedores y el Instituto.

Además, con objeto de que las resoluciones del OIC se mantengan firmes, el Área de Responsabilidades coadyuva con la atención y trámite de los asuntos impugnados antes las instancias externas.

Enseguida los resultados generados en el periodo de enero a junio de 2022.

Substanciación de procedimientos administrativos, sanción a licitantes, proveedores y contratistas, inconformidades y conciliaciones

Al 30 de junio del año 2022, el Área de Responsabilidades recibió 4 947 asuntos relacionados con procedimientos de responsabilidades administrativas y sanción a licitantes, proveedores y contratistas que, sumados a los 59 asuntos pendientes de resolución de 2021, dan un total de 5 006 expedientes tramitados, de éstos se concluyeron 4 636 asuntos, de los cuales resultaron 4 617 sin sanción: 4 537 con acuerdo de abstención de inicio de procedimiento toda vez que se configuró la hipótesis prevista en la fracción II del artículo

101 de la LGRA dado que los presuntos responsables subsanaron de manera espontánea la omisión en la que incurrieron; 14 se concluyeron bajo el principio de costo - beneficio; uno se sobreseyó; nueve fueron improcedentes y, 56 se turnaron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para su resolución.

En los 14 asuntos concluidos bajo el principio de costo – beneficio, se dejaron a salvo los derechos de la Autoridad Investigadora.

En 19 asuntos se impuso sanción administrativa, las sanciones impuestas consistieron en 11 amonestaciones públicas, cuatro suspensiones, nueve inhabilitaciones y un reintegro. Al cierre del mes de junio se tienen 370 expedientes en trámite para su resolución.

Por lo que hace a las inconformidades presentadas por licitantes en materia de procedimientos de contratación, se inició el año con un asunto pendiente de 2021 y se recibieron dos, todas las inconformidades se resolvieron: dos fueron infundadas y una se desechó.

En relación con los procedimientos de conciliación, se recibieron dos durante el periodo que se reporta, en uno de ellos se llevó a cabo la conciliación y el otro se tuvo por no presentado.

Defensa jurídica de las resoluciones del OIC

La Dirección de lo Contencioso adscrita al Área de Responsabilidades del OIC, está a cargo de atender los diversos medios de impugnación promovidos en contra de las resoluciones de la Autoridad Resolutora, dando seguimiento a los acuerdos, resoluciones interlocutorias, informes previos y justificados, sentencias, ejecutorias y demás acciones que se generen ante las instancias jurisdiccionales competentes.

En el primer semestre de 2022 los medios de impugnación atendidos y resueltos son los siguientes:

- a) **Recurso de Revisión fiscal:** Se promovieron dos en el periodo que se reporta, más uno que se tenía en trámite al cierre de diciembre de 2021. Se resolvieron dos: se desechó uno por improcedente y en el otro se confirma la sentencia de nulidad lisa y llana, quedando uno en trámite para su resolución.
- b) **Juicios de nulidad:** Al inicio del año se encontraban cinco juicios pendientes de resolución de 2021, se recibieron tres más y se resolvieron cinco: en uno se declaró la nulidad de la resolución impugnada, en dos se declaró la validez de la resolución y dos más se sobreseyeron, quedando tres expedientes en trámite para su resolución.

ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- c) Juicios de amparo directo: Se tenía un asunto de 2021, se recibieron dos en el periodo que se reporta, sólo se resolvió uno en el que se negó el amparo, quedando dos asuntos en trámite.
- d) Juicios de amparo indirecto: Se tenían dos asuntos de 2021 y se recibieron dos más en el periodo de enero a junio. Del total de asuntos, se resolvieron tres: en dos se sobreseyó el amparo y en uno se concedió amparo al quejoso, quedando un asunto en proceso para su resolución.
- e) Revisión al amparo indirecto: En el periodo que se reporta se recibieron dos asuntos, mismos que se encuentran en trámite para su resolución.

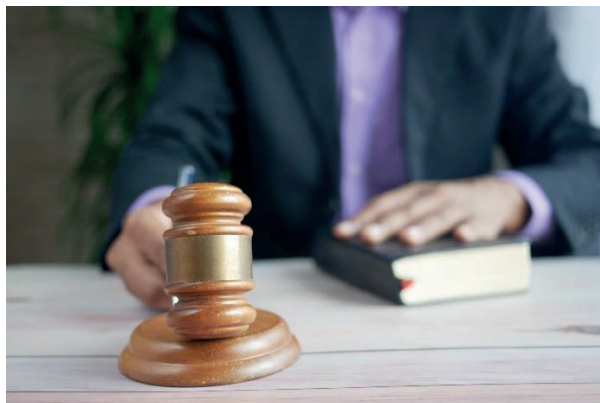


Foto de martillo justicia creado por wirestock - www.freepik.es

Por último, respecto a la firmeza de las resoluciones del OIC, de 2008 al 30 de junio de 2022, se han emitido 15 866 resoluciones de las cuales 15 828 están firmes.

Fomento de la cultura de legalidad y transparencia

Los principios de legalidad y transparencia son inherentes a un Estado de Derecho, por lo que su consolidación dentro de las instituciones públicas repercute directamente en la calidad de los servicios públicos que el Estado brinda a la sociedad. En este sentido, para el OIC es imprescindible continuar fomentando la cultura de la legalidad y la transparencia en el INEGI, con objeto de que este cumpla cabalmente con su misión.

Asimismo, el OIC realiza hacia el interior de su estructura actividades que emanan de estos principios jurídicos.

En este sentido, se presentan a continuación las acciones implementadas en el periodo de enero a junio del año 2022 para el fortalecimiento de la legalidad y transparencia.

Certificación internacional de auditores internos en la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno

Dando continuidad a la certificación internacional que el OIC obtuvo el año pasado en la ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, es que durante el periodo que se reporta, capacitó

a personal directivo como auditores internos de la norma ISO en mención, con objeto de contar con personal calificado que coadyuve en la verificación y continuidad del Sistema de Gestión Antisoborno del OIC. En total se certificaron ocho personas, entre las que destacan las tres Titularidades de área y el Titular del OIC.



La implementación de esta buena práctica se hizo del conocimiento de personal de otras instancias vinculadas al Sistema Nacional Anticorrupción, en aras de fortalecer las relaciones y caminar juntos en el combate a la corrupción.

Hay que recordar que el alcance de la certificación abarca los tres procesos sustantivos del OIC:

- a) La práctica de auditorías;
- b) La investigación de denuncias; y,
- c) La substanciación de procedimientos de responsabilidades.

Así, el personal del OIC que participa en estos procedimientos sustantivos cuenta con el conocimiento y la sensibilización suficiente para prevenir, detectar y hacer frente a un acto de soborno.

Participación del OIC en órganos colegiados

La asesoría y orientación que el personal del OIC brinda en los diversos órganos colegiados del Instituto o incluso externos a este, se efectúa con un enfoque de colaboración y prevención de faltas administrativas, por lo que estas intervenciones coadyuban a una adecuada administración y gobernanza institucional.

Las opiniones y recomendaciones que se emiten contribuyen a la legalidad, la mejora continua de los procesos y la prevención de faltas administrativas.

De enero a junio de 2022 personal del OIC asistió a 71 sesiones de grupos colegiados, de las cuales 11 (15%) fueron atendidas personalmente por el Titular del Órgano Interno de Control, quien participó en las sesiones de la H. Junta de Gobierno del INEGI, del Consejo Consultivo; de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, de Auditoría Interna y de Transparencia del INEGI.

Grupo colegiado	Núm. sesiones
Subcomité de Revisión de Convocatorias.	15
Comité de Transparencia.	14
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	9
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	7
Junta de Gobierno.	6
Subcomité Regional del Sistema de Manejo Ambiental.	4
Comité de Bienes Muebles.	4
Comité Central de Protección Civil.	4
Comité del Sistema de Manejo Ambiental.	2
Comité de Seguridad y Confidencialidad Estadística de la Información.	1
Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia.	1
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos.	1
Consejo Consultivo Nacional.	1
Comité de Auditoría.	1
Comité de Igualdad de Género	1
Total	71

Acompañamiento en procedimientos de contratación y grupos colegiados relacionados con los mismos

Los procedimientos de contratación son actividades vulnerables a hechos de corrupción, es por ello por lo que el OIC presta especial atención y seguimiento a este rubro.

Por conducto de personal experimentado, el Área de Auditoría Interna participa y vigila el desarrollo de los procedimientos de contratación, especialmente de aquellos que representan un ejercicio alto del presupuesto, revisando en cada una de las etapas del procedimiento que estas se realizarán dentro del marco normativo y que los documentos que se presentaron estuvieran sin errores aritméticos o de forma.

En el periodo que se reporta se participó en 32 sesiones de comités y subcomités en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios; obra pública y revisión de convocatorias; se revisaron 15 proyectos de convocatorias y, se atendieron 29 procedimientos de contratación, con un monto adjudicado de \$ 353.00 MDP.

Entre las aportaciones y asesorías que brindó el OIC relacionadas con los procedimientos de contratación destacan las siguientes:

a) En la adquisición de chalecos, sombreros, mochilas e impermeables para proyectos no censales y Censo Agropecuario 2022, se solicitó la aclaración de las diferencias en los montos entre el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 y la requisición; además, se instó en fortalecer el documento de análisis de resultados de la investigación de mercado para reflejar con

claridad la decisión en la modificación de los plazos de entrega y su justificación se sustente conforme a la investigación de mercado y requerimientos del Instituto.

b) En la contratación del servicio de impresión, acabado y empaçado de productos de la ENIGH 2022, se solicitó aclarar a qué obedecía la diferencia entre los montos de la requisición y el oficio de la SICORC, toda vez que arrojó una diferencia de \$1 203 343.67; además, se recomendó se integre un formato que sirva como evidencia del avance de la impresión de los formularios.

c) Que las diversas contrataciones se encuentren debidamente registradas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) vigente del Instituto y, las requisiciones consideren los montos correctos y se hagan conforme al instructivo de llenado de requisición de bienes, toda vez, que se encontraron diferencias en los importes registrados y, en algunos otros casos dichos documentos se encontraron con errores de forma o aritméticos, por lo que se sugirió aclararlos, corregirlos y en su caso ajustarlos a los montos correctos.

d) En el proyecto de adquisición de cubrebocas y gel para la protección del personal del Instituto que participará en el Censo

Agropecuario 2022, se acordó modificar el proyecto de convocatoria a fin de aceptar además de los permisos de la COFEPRIS, el de la FDA por ser su equivalente, con la finalidad de contar con una mayor participación de proveedores.

e) En el proyecto de convocatoria para la adquisición de cartuchos de tóner para el Censo Agropecuario 2022, se realizaron observaciones relacionadas al PAAAS, a la investigación de mercado, la re-consulta de la investigación de mercado y la requisición, documentos que no coincidieron con los importes que se encontraban registrados y, en algunos casos dichos documentos estaban elaborados de forma imprecisa, por lo que se sugirió aclararlos y en su caso ajustarlos a los montos correctos.

f) En cuatro proyectos de convocatoria para la adquisición de distintos bienes se realizaron observaciones a documentos como el PAAAS, la investigación de mercado, requisiciones, mismos que no coincidían con los importes que se encontraban registrados y, en algunos casos dichos documentos estaban elaborados de forma imprecisa, solicitando su aclaración o ajustarlos a los montos correctos; asimismo, se solicitó que la investigación de mercado y el proyecto de convocatoria fueran congruentes entre sí.

g) En el proyecto de contratación del servicio de auditoría externa en materia financiera para dictaminar los estados financieros de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, se observó en la investigación de mercado y proyecto de convocatoria, atribuciones al OIC que no obedecen a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, ni al Reglamento Interior del Instituto, tales como aceptar el programa de auditoría inicial y dar visto bueno a la carta de conclusión; el vocal suplente del área requirente determinó eliminar las referencias para quedar bajo la responsabilidad de la DGAPOP ya que las disposiciones normativas no lo prevén para el OIC. En el numeral III.11 de la convocatoria, se estableció una forma de pago distinta a la prevista en la normatividad, por lo que, derivado de los comentarios del OIC, el vocal suplente del área requirente determinó que se tramitaría ante la DGAPOP la solicitud para que la DGARMSG otorgue la justificación a fin de señalar en la convocatoria porcentajes distintos a las políticas de pago del manual.

h) En el proyecto de convocatoria de adquisición de insumos y refacciones para bienes considerados como TIC Programa Anual de Necesidades (PANE) 2022, en el expediente no se observó que se hubiera integrado la justificación técnica para solicitar marcas de referencia, lo anterior en razón de que en el

anexo “1” de la convocatoria se observó que, en 23 partidas se solicitó marca determinada o equivalente correspondiendo a un importe total de \$3 585 501.31, lo que representó el 48.3% del total de la suma de las requisiciones de compra integradas al expediente, por lo anterior, los miembros del Subcomité de Revisión de Convocatorias manifestaron estar de acuerdo con el comentario del OIC, preguntando al vocal suplente del área requirente si contaban con la respectiva justificación de marcas de referencia, respondiendo, que se tramitaría dicha justificación, la cual se integrará al expediente de la sesión.

i) En el proyecto de convocatoria para la adquisición, y en su caso, desinstalación, retiro, traslado, instalación y puesta en operación de seis equipos de energía ininterrumpida, se observó en el documento de investigación de mercado que para el cálculo de la mediana de la partida 1, los precios indicados difieren a los señalados en la cédula de consulta, por lo que se sugirió al área requirente considerar los cálculos, ya que al incluirlos se estaría duplicando el monto para efectos de las requisiciones, es decir; en la requisición número 01-0076/22 debería indicar el importe de \$ 27 321 763.04 que es la mediana (incluye IVA) sin el precio de desinstalación, y no el monto calculado de \$ 35 918 521.95, precio que ya incluye el cálculo de la desinstalación, de acuerdo con las observaciones y cálculos

realizados por el OIC; los miembros del subcomité manifestaron estar de acuerdo con la observación por lo que acordaron modificar los precios de la mediana en la investigación de mercado y en la requisición.

Participación en actos administrativos

Personal de las distintas Unidades Administrativas buscan el apoyo y acompañamiento del OIC en la realización de actos administrativos como pueden ser de entrega - recepción, levantamiento de inventarios, destrucción de archivo contable o no contable, entre otros.

De enero a junio de 2022 se recibieron 272 invitaciones para participar en actos administrativos, se asistió en forma presencial a 96 eventos, no obstante, se emitieron recomendaciones en la totalidad de actos administrativos, las cuales asciende a 1 097. Además, se brindaron 176 asesorías y seguimientos.

Los actos administrativos en los que se participó fueron:

- a) Actas entrega - recepción (119);
- b) Destrucción de papel (9);
- c) Destrucción de archivo contable y no contable (57);

- d) Destrucción de bienes (5);
- e) Inventario de bienes de consumo (35); y,
- f) Inventario de parque vehicular (47).



<https://www.pexels.com/es-es/foto/foto-de-vista-superior-de-personas-cerca-de-la-mesa-de-madera-3183150/>

Las recomendaciones se enfocaron en privilegiar en todo momento el irrestricto apego al marco normativo y la debida documentación de los actos administrativos.

Acciones en materia de transparencia



Los avances en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, ha permitido

mayor oportunidad en los procesos de captación, procesamiento, conservación y publicación de datos. En materia de transparencia de la gestión pública, en un contexto por demás dinámico, el Estado tiene una obligación dual, por un lado, debe garantizar la protección de datos personales de todas las personas y, por otro lado, debe hacer pública toda la información sobre su gestión.

El OIC transparenta su gestión no sólo porque la ley lo establece como una obligación, sino porque existe la convicción de que el servicio público debe estar siempre bajo el escrutinio de los diferentes actores sociales. En este sentido el OIC publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia -SIPOT- y el Portal de Transparencia Institucional) la información relativa a:

- a) Los gastos de representación, viáticos e informes de comisiones;
- b) Las versiones publicables de las declaraciones de situación patrimonial;
- c) Las versiones públicas de las resoluciones sancionatorias de personas servidoras públicas del Instituto;
- d) Los informes de resultados de las auditorías;
- e) Las adjudicaciones directas;
- f) El padrón de proveedores; y,

- g) Las versiones públicas de las resoluciones que emite el Área de Responsabilidades en materia de inconformidades y sanción a licitantes, proveedores y contratistas (resoluciones dictadas en procedimientos seguidos en forma de juicio).

Al respecto, hay que destacar que se generaron 10 296 archivos publicables de las declaraciones patrimoniales correspondientes al último trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022, mismos que se depositaron en el Portal de Transparencia Institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Además, el enlace de transparencia del OIC coordinó y coadyuvó en la atención 23 solicitudes de información competencia del OIC.

Asimismo, el OIC tuvo participación permanente en las sesiones del Comité de Transparencia Institucional, asesorando y emitiendo opiniones sobre la información que el INEGI debía hacer pública, verificando que se cumpliera con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable a la materia.

Al respecto, el OIC participó con:

- ✓ La validación de 74 versiones públicas de documentos correspondientes al cumplimiento de obligaciones de transparencia del Instituto.
- ✓ La clasificación de información como confidencial o reservada cuando esta resultaba procedente.
- ✓ Revisión y aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia.
- ✓ Revisión y aprobación del Informe Trimestral dirigido al INAI correspondiente al cuarto trimestre de 2021.
- ✓ La aprobación del Índice de Expedientes Reservados del INEGI.
- ✓ La carga en el servidor NAS y en la plataforma SIPOT de formatos y archivos PDF en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- ✓ La depuración del servidor NAS y en la plataforma SIPOT, de formatos y archivos PDF conforme al programa de actualización de INAI y reporte ante la Unidad de Transparencia.
- ✓ La revisión de la funcionalidad de hipervínculos del Portal de Transparencia para asegurar su adecuado funcionamiento y facilitar la consulta de información.

✓ Revisión y aprobación del Proyecto de Programa de Protección de Datos Personales del INEGI 2022-2025 remitido por la Unidad de Transparencia.

Asimismo, personal del área de Mejora de la Gestión apoyó en la elaboración de las manifestaciones y alegatos para el RRA 58/2022, interpuesto ante INAI en contra de la respuesta dada a la solicitud de información 4003122100140 (OIC), y su entrega a la Unidad de Transparencia.

Por último, se realizó la actualización de los avisos de privacidad, integral y simplificado, que aparecen en la página web del OIC, tanto para la presentación de denuncias, como para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, dicha actualización se llevó a cabo con motivo de la entrada en vigor de los Instrumentos Técnicos de Evaluación del Apartado Virtual de Protección de Datos Personales, con los cuales el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) evaluará el desempeño de los sujetos obligados respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales.

Promoción de la mejora continua institucional

La eficacia y eficiencia de los procesos institucionales depende en gran medida de los procesos de actualización y mejora continua que se implementen en las instituciones. En este sentido, el OIC del INEGI tiene especial interés en evaluar con enfoque preventivo los procesos al interior de las Unidades Administrativas a fin de que se optimicen recursos, se atiendan áreas de oportunidad y se cumpla estrictamente con el marco legal que corresponda.



<https://www.pexels.com/es-es/foto/colegas-mirando-la-hoja-de-la-encuesta-3183153/>

En este sentido, la Dirección de Mejora de la Gestión del OIC coadyuva con el INEGI a través de la práctica de diagnósticos de mejora, el seguimiento de recomendaciones y, el fortalecimiento del marco normativo en materia de control interno.

Diagnósticos

En el periodo que se reporta se concluyó un diagnóstico y se encuentra en proceso otro:

a) Órganos Colegiados del SNIEG.

Estatus: Concluido.

Objetivo: Analizar los procesos de integración y funcionamiento de los Órganos Colegiados del SNIEG.

Como resultado se identificaron ocho áreas de oportunidad y se emitieron 20 recomendaciones.

Las recomendaciones se enfocaron a mejorar, formalizar, homologar y simplificar procedimientos y sistemas de control, actualizar normativa, capacitar y profesionalizar a los servidores públicos del Instituto que participan en los distintos órganos colegiados que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento e integración.

b) Proyectos de investigación y programas experimentales.

Estatus: En proceso.

Objetivo: Analizar los procedimientos de determinación y ejecución de proyectos de investigación y programas experimentales para la

identificación de áreas de oportunidad, así como corroborar que los resultados contribuyen en la innovación de los procesos y productos que ofrece el INEGI, en busca de lograr suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna.

Seguimiento a recomendaciones derivadas de los diagnósticos



<https://www.pexels.com/es-es/foto/documento-encima-de-la-papeleria-669619/>

La Dirección de Mejora de la Gestión dio seguimiento a las recomendaciones generadas a partir de los diagnósticos efectuados durante los años 2020 y 2021:

a) D-001-2020 A las Políticas de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Permitió conocer la situación que guarda la labor que realiza el INEGI en el proceso de producción de información como coordinador y el flujo de información, así como de

la seguridad y disponibilidad de esta, en el contexto del SNIEG.

De las nueve recomendaciones emitidas se atendieron dos y el resto se encuentran en proceso de atención.

Las recomendaciones se enfocaron al cumplimiento de la Ley del SNIEG, a mejoras y formalización de procedimientos, actualización normativa, capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del Instituto.

b) D-002-2020 Implementación del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). El diagnóstico permitió conocer la situación que guarda la labor que realiza el INEGI en el proceso de producción de información.

De las 14 recomendaciones emitidas se atendieron 11 y tres se encuentran en proceso para su implementación.

Las recomendaciones se enfocaron al cumplimiento de la Ley del SNIEG, a mejorar y formalizar procedimientos, actualizar normativa, capacitar y profesionalizar a los servidores públicos del Instituto, con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna aplicación del modelo MPEG en la producción de información.

c) D-003-2020 Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad Laboral y no Discriminación. Este diagnóstico permitió conocer la situación que guarda el INEGI en el tema de igualdad y no discriminación, identificando que el Instituto ha implementado acciones a fin de asegurar el cumplimiento de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación conforme a la norma mexicana señalada.

De las 37 recomendaciones emitidas, 31 fueron atendidas y seis se encuentran en proceso para su atención.

Las recomendaciones se enfocaron al cumplimiento de la Norma Mexicana, a la documentación adecuada de evidencias de cumplimiento, así como a la actualización de normativa y mejora de procedimientos.

d) D-001-2021 Generación y Actualización de Normativa Interna. El diagnóstico permitió identificar el estado de los procedimientos de diseño y de actualización de la normatividad interna.

De las 24 recomendaciones emitidas se atendieron tres y el resto se encuentran en proceso para su implementación.

Las recomendaciones se enfocaron a mejorar y formalizar, homologar y simplificar

procedimientos, actualizar normativa, capacitar y profesionalizar a los servidores públicos del Instituto, con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna emisión de disposiciones normativas institucionales.

e) D-002-2021 Satisfacción de usuarios al utilizar los productos y servicios institucionales. El diagnóstico permitió identificar el proceso de determinación de necesidades de información del Estado y la sociedad; los procesos de determinación de estándares de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de los productos de información y, por último, el proceso de difusión de los productos de información y de medición de satisfacción de usuarios al utilizar dichos productos (censos, encuestas, entre otros).

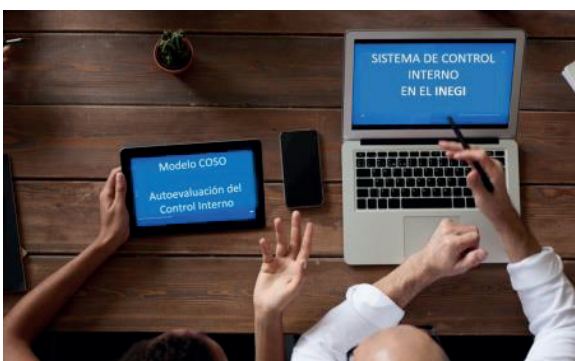
Las 19 recomendaciones emitidas se encuentran en proceso de atención.

Las recomendaciones se enfocaron en actualizar y estandarizar los procedimientos y mecanismos de control; a capacitar a los servidores públicos del Instituto y a dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas y a lo establecido en mandatos como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción,

la Ley General de Archivos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otros.

Control interno

Como parte de la cultura organizacional, en el ámbito privado como público, el control interno se vuelve indispensable para el éxito de las operaciones, ya que con la implementación de los cinco componentes que caracterizan el modelo COSO (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión), se tiene una seguridad razonable de que las operaciones se realizan con eficiencia y eficacia, que la información es confiable y útil para la toma de decisiones y que, las normas y reglamentos se cumplen.



<https://www.pexels.com>

Con objeto de fortalecer el control interno del INEGI, la Dirección de Mejora de la Gestión analizó los documentos denominados

“Cuestionario Directivo con Documentación OIC” y “Cuestionario Nivel Operativo OIC”, elaborados por la Dirección General Adjunta de Apoyo Normativo y Administración de Riesgos; asimismo, se llevaron a cabo diversas reuniones vía *teams* con personal de la dirección general adjunta antes mencionada, así como con los Enlaces de Control Interno de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas y de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para acordar los términos en los que se llevaría a cabo la Evaluación de la Prueba Piloto de Autoevaluación de Control Interno Institucional 2022.

Aunado a lo anterior, se solicitó documentación soporte de algunos cuestionarios contestados durante la Prueba Piloto de Autoevaluación, para su revisión y análisis, identificando lo siguiente:

- Mayor objetividad al momento de dar respuesta a las preguntas del cuestionario, lo que se traduce en buenas prácticas por parte de evaluadores como para los evaluados;
- Persistencia de recabar la documentación soporte del cuestionario con posterioridad a la aplicación de este y evidencia insuficiente; y,
- Necesidad de mayor instrucción en toda la organización, así como de

sensibilización y apertura en cuanto al Control Interno Institucional.

Además, se elaboró presentación sobre la Fundamentación y Metodología de la Evaluación de Control Interno en el INEGI, basada en el

Marco Integrado de Control Interno (MICI), a fin de determinar la aplicación oportuna en el Instituto de controles durante el periodo sujeto a revisión, la consistencia de aplicación de cuestionarios de autoevaluación, y los medios utilizados para tal efecto.

Otras actividades del OIC

Fortalecimiento del capital humano del OIC

Los resultados que se generan están directamente relacionados con las competencias, aptitudes y cualidades del personal que labora en los procesos de fiscalización de este Órgano Interno de Control. Teniendo esto presente, el Titular del OIC durante el periodo que se reporta, instruyó que el personal del OIC se capacite de forma permanente en temas técnicos como transversales. Como resultado de esta estrategia al 30 de junio de 2022 se generaron 4 781 horas de capacitación, es decir, 32.52 horas promedio por persona.

El programa de capacitación del OIC abarcó diversos temas, entre los que destacan:

- Auditoría con Perspectiva de Género;
- Sistema Sexo-Género;
- Certificación como Auditor Interno en la Norma ISO 37001:2016;
- Sistemas de Gestión Antisoborno; y,
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ejercicio del presupuesto

Un ejercicio del presupuesto eficaz no significa limitar el gasto, sino atender las verdaderas necesidades de la organización para incidir en la calidad del servicio público que se presta a la población. Bajo esta premisa, el ejercicio del presupuesto en el OIC ha privilegiado el desarrollo de capacidades y conocimiento, así como el fortalecer los vínculos con otros entes públicos a fin de sumar esfuerzos para la implementación de buenas prácticas y el combate a la corrupción.

Respecto al periodo que se reporta, el OIC cuenta con un presupuesto regular autorizado modificado anual de \$84 864.36 miles; el cual está distribuido de la siguiente forma:

- a) \$71 211.09 miles correspondieron al capítulo 1000, servicios personales;
- b) \$396.88 miles al capítulo 2000, materiales y suministros; y,
- c) \$13 256.39 miles al capítulo 3000, correspondiente a servicios generales.

Al 30 de junio se ejercieron \$ 36 288.44 miles de pesos, es decir el 42.76% del total.

Indicadores de desempeño 2022

Lo que no se mide no se puede mejorar. Bajo dicha premisa, el Instituto cuenta con un sistema electrónico denominado SIA Metas, a través del cual da seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos de las direcciones generales del INEGI con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten evaluar el desempeño de los programas presupuestarios y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Sumados a este esfuerzo institucional, el OIC estableció para el ejercicio 2022 cinco indicadores de desempeño relacionados directamente con sus funciones sustantivas. Al mes de junio los avances son los siguientes:

Área a cargo	Nombre del indicador	Fórmula	Umbral mínimo programado	Avance al mes de junio
Auditoría Interna	1) Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.	$CPAT = (AR / AP) \times 100$	80%	55.85%
	2) Recomendaciones que agregan valor a los procesos institucionales.	$RAVPI = (TRaV / TRe)$	80%	20.4%
	3) Productividad en emisión de recomendaciones, seguimientos a órganos colegiados y actos administrativos.	$PER = (TRAe / TI) \times 100$	80%	50.2%
Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial	4) Efectividad en la atención de peticiones y denuncias.	$EAPD = (PA / PR) \times 30 (DT \times 70) (DA \times 90) (DR \times 100) / (TD \times 100) \times 70$	80%	90.29%
Responsabilidades	5) Efectividad en la substanciación y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades y en la defensa jurídica de asuntos en la materia.	$EAR = [Er/Ei] \times fp1 + [(TRf/TRe) \times fp2]$	80%	97.25%

Glosario

CA	Censo Agropecuario.
CE	Coordinación Estatal.
DGAPOP	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto.
INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
OIC	Órgano Interno de Control.
PAA	Plan Anual de Auditoría.
PAT	Plan Anual de Trabajo del OIC.
PAAAS	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Anexos

Anexo 1



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
AUDITORÍA INTERNA
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2022

Cons.	Núm. de auditoría	Rubro / Proyecto	Tipo de auditoría	Inicio	Término	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	A-001	Proyectos Institucionales	E	08/02/2022	22/04/2022		3	5	3								
2	A-002	Proyectos Institucionales	E	08/02/2022	22/04/2022		3	5	3								
3	A-003	Proyectos Institucionales	E	08/02/2022	22/04/2022		3	5	3								
4	A-004	Proyectos Institucionales	E	08/02/2022	22/04/2022		3	5	3								
5	A-005	Proyectos Institucionales	E	08/02/2022	22/04/2022		3	5	3								
6	A-006	Contratos y Servicios	E	02/05/2022	08/07/2022					4	5	1					
7	A-007	Contratos y Servicios	E	02/05/2022	08/07/2022					4	5	1					
8	A-008	Contratos y Servicios	E	02/05/2022	08/07/2022					4	5	1					
9	A-009	Contratos y Servicios	E	02/05/2022	08/07/2022					4	5	1					
10	A-010	Contratos y Servicios	E	02/05/2022	08/07/2022					4	5	1					
11	A-011	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	E	11/07/2022	16/09/2022							3	5	2			
12	A-012	Bienes y Servicios Informáticos	E	11/07/2022	16/09/2022							3	5	2			
13	A-013	Administración del parque vehicular	E	11/07/2022	16/09/2022							3	5	2			
14	A-014	Administración del parque vehicular	E	11/07/2022	16/09/2022							3	5	2			
15	A-015	Inventario de Activo Fijo	E	19/09/2022	02/12/2022									2	4	5	
16	A-016	Inventario de Activo Fijo	E	19/09/2022	02/12/2022									2	4	5	
17	D-001	Órganos Colegiados del INIEG	DI	10/01/2022	25/03/2022	3	4	4									
18	D-002	Programas Experimentales y Proyectos de Investigación	DI	12/05/2022	30/06/2022					2	5						
19	D-003	Procesos Presupuestarios	DI	04/07/2022	16/09/2022							4	5	2			
20	D-004	Asuntos en Litigio	DI	19/09/2022	02/12/2022									2	4	5	
21	D-005	Procesos de Comunicación Social	DI	19/09/2022	02/12/2022									2	4	5	
22	AP-001	Censo Agropecuario	AP	19/09/2022	02/12/2022									2	4	5	
		Seguimiento		10/01/2022	09/12/2022	3	3	0	3	3	0	4	2	4	4	2	0
		Asesorías en procesos de adquisición y comités y subcomités		10/01/2022	09/12/2022	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	1
		Participación en actos administrativos (entrega - recepción, destrucción de docs)		10/01/2022	09/12/2022	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	1
		Actividades que no reúnen requisitos de revisión		10/01/2022	09/12/2022	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	1
		Supervisión de Auditorías		10/01/2022	09/12/2022	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	1

	Núm.	%
D Auditorías de desempeño	0	0.0
E Auditorías Específicas	16	72.7
V Visita de Verificación	0	0.0
DI Diagnóstico	5	22.7
AP Acompañamiento Preventivo	1	4.6
	22	100.0

Anexo 2
**Observaciones y recomendaciones que agregan valor a los
procesos institucionales PAA 2022
PRIMER SEMESTRE**

AUDITORÍA	OBS	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	TIPO	AGREGA VALOR
A-001/2022 Proyectos Institucionales DGES	1	Pago de prestaciones a servidores públicos que laboraron en diferentes proyectos institucionales, y cuya gratificación de fin de año correspondiente, se pagó con cargo al último proyecto en que laboró el servidor público.	El área auditada deberá instruir a la correspondiente para que realice el registro presupuestario correcto por concepto de gratificación de fin de año, conforme a las claves programáticas de los proyectos.	P	3,6
	2	Personal contratado para un proyecto y que realiza actividades de otros proyectos.	El área auditada deberá regularizar las plazas y en consecuencia los nombramientos; realizar un diagnóstico del personal que realiza funciones distintas a la que fueron contratados a fin de no afectar el presupuesto de la encuesta; que el personal desarrolle las funciones conforme a sus nombramientos.	P,C	3
	3	Inconsistencias en la determinación del índice de desempeño en campo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	El área auditada, deberá evaluar, analizar y establecer los parámetros pertinentes y objetivos para la correcta evaluación del personal operativo; asimismo, implemente y/o refuerce mecanismos de control que garanticen la obtención de los índices de desempeño.	P,C	2,3,4,6
	4	Deficiente supervisión a las coordinaciones estatales en el desempeño de trabajos en campo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	El área auditada en conjunto con las direcciones regionales, deberán implementar mecanismos de supervisión de las actividades, controles y registros que realizan las diferentes unidades administrativas para el levantamiento de la información.	P	6
	5	Desactualización de los manuales publicados en los diferentes sitios que maneja la ENOE, identificándose diferentes versiones en cada uno de sus sitios.	El área auditada, deberá publicar, en los diferentes sitios de la encuesta los documentos metodológicos que coincidan con las últimas versiones emitidas; asimismo, las actualizaciones que se realicen a las metodologías de la ENOE, se den a conocer a las unidades administrativas oportunamente.	P,C	3
A-002/2022 Proyectos Institucionales CE Quintana Roo	1	Deficiencias en el Programa de Trabajo Anual, asignación de cargas de trabajo y resultados presentados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Estado de Quintana Roo durante el ejercicio 2021.	El área auditada deberá informar y soportar las causas por la no asignación de cargas de trabajo en diversos meses; asimismo, de los servidores con clave programática distinta; implementar o reforzar controles para el monitoreo oportuno del levantamiento y avances; apegarse a los criterios normativos para la asignación de cargas de trabajo; proponer un procedimiento de supervisión y	P,C	1,2,3,4,5,6,7,8

AUDITORÍA	OBS	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	TIPO	AGREGA VALOR
			monitoreo oportuno del avance en el levantamiento de la información.		
	3	Asignación de recursos por concepto de viáticos y gastos de campo al personal que participó en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	El área auditada instruirá para que se analice, justifique o en su caso se reintegre los recursos por concepto de viáticos por un monto de 38.5 miles; reforzar los mecanismos de control para la asignación, autorización, dispersión y comprobación de los recursos, supervisar las actividades de manera periódica, promover ante DGAPOP los criterios para interpretar, delimitar y aplicar los gastos de campo.	P,C	1,2,3,5,6,7
A-003/2022 Proyectos Institucionales CE Sinaloa	1	Deficiencias en la asignación de recursos por concepto de viáticos y gastos de campo.	El área auditada deberá implementar medidas para que en lo subsecuente las áreas que la integran, gestionen con oportunidad ante la Subdirección Estatal de Administración los recursos presupuestales necesarios por concepto de viáticos y pasajes nacionales; asimismo, efectuar el análisis sobre el impacto que pudiera derivarse de la negativa del personal a realizar actividades de campo sin contar con los recursos necesarios al inicio de la comisión.	P,C	5,6
	2	Deficiencias en la determinación del Indicador de Desempeño en Campo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	El área auditada deberá reforzar los mecanismos de control que permitan realizar una correcta integración y validación de los resultados; así como de la evaluación y determinación del desempeño en campo.	P	4,6
A-004/2022 Proyectos Institucionales CE Aguascalientes	1	Deficiencias en el proceso de levantamiento de información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	El área auditada deberá fortalecer los mecanismos de control interno en las etapas realizadas antes, durante y después de la entrevista para el levantamiento de la información, se genere una carta compromiso en la que el entrevistador manifieste bajo protesta de decir verdad, que la información captada corresponde a la obtenida; asimismo, reforzar la capacitación al personal con la finalidad de fortalecer los aspectos metodológicos.	P	3,6
	2	Deficiencias en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la ENOE 2021.	El área auditada en conjunto con el Dirección Regional Centro Norte y la DGAES deberá reforzar los mecanismos de control para la correcta integración y validación de los resultados obtenidos; así como de la evaluación y determinación del desempeño en campo, con la finalidad de contar con información real y completa.	P	4,6

AUDITORÍA	OBS	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	TIPO	AGREGA VALOR
A-004/2022 Proyectos Institucionales CE Aguascalientes	3	Inconsistencias en el arrendamiento del inmueble que ocupa la CE Aguascalientes.	El área auditada deberá reforzar los mecanismos que garanticen la adecuada administración, seguimiento y cumplimiento del contrato de arrendamiento del inmueble; implementar medidas de control para identificar con oportunidad cuando los contratos de servicios estén próximos a vencer y adoptar medidas conforme a la normatividad para su renovación.	P	2,5,6
	4	Falta de control en la administración del parque vehicular asignado a proyectos institucionales.	El área auditada deberá efectuar un estudio que permita determinar las mejores condiciones en la contratación de los servicios para el resguardo del parque vehicular; reforzar las medidas para garantizar el adecuado resguardo, tiempo de permanencia mediante los reportes del sistema del prestador de servicios, la asignación y uso de las tarjetas de acceso solo en vehículos oficiales, así como verificar el estado físico del vehículo durante su entrega y recepción.	P,C	5
A-005/2022 Proyectos Institucionales CE Morelos	1	Falta de actualización de los riesgos en la Matriz de Administración de Riesgos (MAR) para la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN), en la Coordinación Estatal Morelos.	El área auditada deberá solicitar al área responsable la integración de las aportaciones y de su difusión al nivel central, la situación que guarda la actualización de la MAR- ENOE, a fin de que pueda conocer los riesgos que la conforman, su origen, su impacto y probabilidad de ocurrencia, participar en la integración, coordinación y/o supervisión de las actividades relacionadas a la ENOE, capacitar al personal sobre la aplicación de la "Metodología para la Administración de Riesgos", establecer líneas de comunicación con los actores que participan en la generación de la MAR-ENOE, proponer reuniones de trabajo que les permitan establecer estrategias, controles, políticas y/o procedimientos.	P,C	5
	2	Deficiencias en la designación de los servidores públicos que actuarán como vínculos para la coordinación de las fases en las que participa la Coordinación Estatal Morelos en el cumplimiento de metas y objetivos de la ENOEN.	El área auditada deberá integrar las evidencias suficientes y necesarias de su ámbito de competencia, que demuestren las actividades realizadas en las fases de captación y procesamiento, implementar estrategias para mantener líneas de comunicación con los diversos actores que participan en los proyectos institucionales, proponer reuniones de trabajo con los responsables de las fases, revisar y en su caso actualizar sus controles que permitan mantener la óptima	P,C	3,6

AUDITORÍA	OBS	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	TIPO	AGREGA VALOR
A-005/2022 Proyectos Institucionales CE Morelos			actualización de las claves geoestadísticas de los diferentes eventos estadísticos y geográficos.		
	3	Deficiencias detectadas en la ejecución de la fase de captación de la ENOEN, ENOE-CATI y Prueba Estadística de la ENOE, en la Coordinación Estatal Morelos.	El área auditada deberá reforzar o implementar estrategias controles, políticas y/o procedimientos con los diversos ámbitos regional y central, solicitará a la Dirección General Adjunta de Encuestas Sociodemográficas, informe el estatus de la Prueba de la ENOE-2021, con el propósito para mejorar y/o actualizar los diferentes procedimientos que se desarrollan, establecer controles que dejen evidencia de la supervisión al personal que participa en la ejecución de las actividades de la ENOE, actualización de dípticos y trípticos implementando estrategias como sellos, marcas de agua, buscar intercambios con las demás Unidades Administrativas de uniformes, o bien realizar ajustes a los ya otorgados, a fin de que al pórtalos no se aprecien tan dispares de sus tallas y se mejore la imagen institucional.	P,C	1,3,6,7
	4	Diferencias en la información producida en la Coordinación Estatal Morelos, contra la publicada en el sitio oficial de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN).	El área auditada deberá conciliar cifras con la Dirección de Encuestas Regulares en Hogares a fin de aclarar las diferencias, implementar estrategias con los diversos ámbitos centrales y regionales, para establecer estrategias, controles, políticas y/o procedimientos que garanticen que las cifras publicadas se encuentren debidamente conciliadas.	P,C	3
	5	Falta de documentos en los expedientes del personal presupuestal asignado a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	El área auditada deberá enviar la información faltante de los expedientes revisado promover la actualización de los expedientes del personal presupuestal de la Coordinación Estatal y en su caso complementar los documentos faltantes.	P,C	2,6

CRITERIOS PARA CONSIDERAR QUE LA RECOMENDACIÓN AGREGA VALOR AL PROCESO INSTITUCIONAL

1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).

4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia)
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).

Anexo 3

Seguimiento a la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses del personal contratado para el CPV 2020 al mes de junio de 2022

CPV 2020					
MODALIDAD	Universo	Presentadas	Promedio de % presentaciones	Incumplimientos (omisos)	Promedio de % Incumplimiento
INICIAL	242 991	241 458	98.8	1 533	1.15
CONCLUSIÓN	242 991	237 027	95.50	6 041	4.62
Totales		478 485		7 574	

Nota: Las cifras se actualizan conforme a los movimientos de personal (altas y bajas). Asimismo, la cifra de declaraciones patrimoniales presentadas incluye los casos de extemporaneidad.

Esta publicación consta de 15 ejemplares y se terminó de imprimir en agosto de 2022 en los talleres gráficos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 11, Basamento Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

México

INFORME

SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
Y RESULTADOS **2022**

OIC | ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

800 490 2000

www.ci.inegi.org.mx

oic@inegi.org.mx



INEGI Informa